



Evaluación de la política pública de juventud de Rionegro, Antioquia entre los años 2015 y 2023.

David Alejandro González Urrea

Trabajo de grado presentado para optar al título de Profesional en Desarrollo Territorial

Asesor

Juan David Osorio Múnera, Magíster (MSc) en economía del medio ambiente y los recursos naturales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Desarrollo Territorial
El Carmen de Viboral, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(González Urrea, 2024)

Referencia

González Urrea, D. A. (2024). *Evaluación de la política pública de juventud de Rionegro, Antioquia entre los años 2015 y 2023* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, El Carmen de Viboral, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Biblioteca Seccional Oriente (El Carmen de Viboral)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Planteamiento del problema	10
Objetivos	12
Objetivo General	12
Objetivos Específicos	12
Justificación.....	13
Estado del Arte	20
Metodología	23
Resultados	29
Recomendaciones de Política Pública.....	47
Conclusiones	49
Referencias	52

Lista de tablas

Tabla 1	24
Tabla 2	24
Tabla 3	25
Tabla 4	27
Tabla 5	27
Tabla 6	28
Tabla 7	39

Lista de figuras

Ilustración 1	26
Ilustración 2	32
Ilustración 3	33
Ilustración 4	34
Ilustración 5	37
Ilustración 6	40
Ilustración 7	41
Ilustración 8	42
Ilustración 9	43
Ilustración 10	46

Resumen

El presente trabajo de grado ofrece un análisis crítico y detallado sobre los resultados de la política pública de juventud en el municipio de Rionegro. Este estudio no solo se limita a describir las acciones implementadas, sino que también examina su efectividad y los resultados que han tenido en la vida de los jóvenes, un grupo demográfico que enfrenta desafíos únicos en la actualidad.

Uno de los aspectos más destacados del trabajo es la valoración en los resultados de la política pública de juventud de Rionegro a partir de una encuesta sobre percepción de los jóvenes frente a la misma. Estos resultados son de vital importancia para el proceso de actualización de la política pública que se debe realizar en el año 2025. El autor realiza unas recomendaciones del proceso de actualización con el sentido de aportar significativamente en este trabajo.

El autor también subraya la importancia de realizar una evaluación continua de las políticas públicas. En este sentido, se argumenta que es fundamental no solo identificar los problemas que enfrentan los jóvenes, sino también proponer soluciones viables y establecer metas claras que guíen el futuro de estas políticas. En el contexto del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, la inclusión de la voz de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones es esencial para garantizar que las intervenciones sean pertinentes y efectivas, fomentando así un sentido de pertenencia y empoderamiento entre ellos.

Palabras clave: política pública, juventud, investigación, evaluación de resultados, recomendaciones de política.

Abstract

The present graduate work offers a critical and detailed analysis of the results of the public policy on youth in the municipality of Rionegro. This study is not only limited to describing the actions implemented, but also examines their effectiveness and the results they have had on the lives of young people, a demographic group that faces unique challenges today.

One of the highlights of the work is the assessment of the results of Rionegro's public youth policy based on a survey of young people's perception of it. These results are of vital importance for the process of updating the public policy to be carried out in the year 2025. The author makes some recommendations for the updating process in order to contribute significantly to this work.

The author also stresses the importance of continuous evaluation of public policies. In this sense, it is argued that it is essential not only to identify the problems faced by young people, but also to propose viable solutions and establish clear goals to guide the future of these policies. In the context of the Youth Citizenship Statute, the inclusion of the voice of young people in the decision-making process is essential to ensure that interventions are relevant and effective, thus fostering a sense of belonging and empowerment among them.

Keywords: policy, youth people, research, evaluation results, policy design.

Introducción

El ejercicio de evaluación de la política pública de juventud de Rionegro, Antioquia entre los años 2015 y 2023 propone ser una herramienta útil para los responsables de la formulación de políticas, investigadores y académicos interesados en el desarrollo humano y la inclusión social de los jóvenes. Al resaltar la importancia de la participación activa de este grupo en el proceso de toma de decisiones, se busca fomentar un enfoque más dinámico y participativo en la elaboración de políticas públicas. De esta manera, se espera que los hallazgos y recomendaciones presentados en este trabajo no solo enriquezcan el debate académico, sino que también inciten a la acción y al compromiso por parte de las autoridades locales y la comunidad en general, con el fin de garantizar un desarrollo integral y sostenible para la juventud de Rionegro.

La necesidad de esta investigación radica en la creciente importancia de las políticas públicas de juventud en el contexto actual, donde los jóvenes enfrentan desafíos multifacéticos que afectan su desarrollo integral. A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades locales en Rionegro, existe una notable falta de información y la carencia en el análisis sobre la efectividad de las iniciativas implementadas. Este vacío de conocimiento limita la capacidad de respuesta del Estado ante las problemáticas juveniles y dificulta la formulación de estrategias adecuadas que respondan a las necesidades reales de este grupo. Por lo tanto, es fundamental llevar a cabo una evaluación crítica que permita no solo medir el impacto de las políticas existentes, sino también identificar áreas de mejora y oportunidades para un enfoque más inclusivo y participativo.

De la misma forma, la investigación se justifica en la necesidad de promover un diálogo informado entre los diferentes actores involucrados en el diseño y la implementación de políticas públicas. La inclusión de la voz de los jóvenes en este proceso es esencial para garantizar que las políticas sean pertinentes y efectivas. Al abordar la falta de comunicación y sensibilización sobre las políticas dirigidas a la juventud, este estudio busca contribuir a la creación de un entorno en el que los jóvenes se sientan empoderados y motivados a participar activamente en la construcción de su propio futuro. En este sentido, el documento no solo se presenta como un análisis académico, sino como un llamado a la acción para que las autoridades y la sociedad civil trabajen conjuntamente en la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes en Rionegro.

La juventud representa un sector crucial en la estructura social, no solo por su potencial como motor de cambio, sino también por los retos que enfrenta en un mundo en constante

transformación. En este contexto, las políticas públicas dirigidas a este grupo deben ser diseñadas y evaluadas con un enfoque que contemple las realidades y aspiraciones de los jóvenes. La investigación sobre la política pública de juventud en Rionegro se inscribe en esta necesidad, buscando ofrecer un análisis que no solo refleje el estado actual de las intervenciones, sino que también proponga un marco de referencia para su mejora continua. Al abordar aspectos como el desempleo juvenil, la educación y la participación ciudadana, se pretende generar un diagnóstico integral que permita a los responsables del diseño de políticas tomar decisiones informadas y alineadas con las expectativas de la juventud.

Además, es fundamental reconocer que la efectividad de las políticas públicas no se mide únicamente por la cantidad de programas implementados, sino por su capacidad para generar un impacto positivo en la calidad de vida de los jóvenes y la percepción de la juventud en el cumplimiento de sus resultados. Este estudio se propone, por tanto, no solo evaluar los resultados de las acciones llevadas a cabo, sino también identificar las brechas existentes entre las necesidades de los jóvenes y las respuestas institucionales. A través un enfoque participativo que incluya la voz de los jóvenes en el proceso de evaluación, implementado por medio de una encuesta con 164 registros y contrastado por 5 entrevistas, se busca fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en la construcción de políticas que realmente respondan a sus desafíos. De esta manera, la investigación se convierte en un instrumento valioso para promover un desarrollo humano integral y sostenible, que garantice a los jóvenes de Rionegro la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Planteamiento del problema

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 del 29 de abril de 2013 modificada por la Ley 1885 del 1 de marzo de 2018, tiene como objeto principal la garantía en el ejercicio de la ciudadanía juvenil y de derechos, pretende definir una agenda juvenil, garantizar el reconocimiento y participación, posibilitar el desarrollo de capacidades y promover el relacionamiento a diferentes niveles (Nacional, Departamental, Distrital y Municipal). Para garantizar estos propósitos, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil exhorta a los municipios a diseñar, implementar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública e inversión social destinada a garantizar los derechos de los y las jóvenes en el respectivo ámbito territorial.

En este sentido, el municipio de Rionegro mediante el Acuerdo 13 del 19 de diciembre de 2015: “por el medio del cual se actualiza, adiciona y modifica la Política Pública de Juventud del municipio de Rionegro, denominada política y plan municipal de juventud 2011-2020, establecida en el Decreto 638 de 2011” constituye el marco de acción para los jóvenes de Rionegro, generando respuesta institucional eficiente y eficaz, que posibilite el acceso a oportunidades para garantizar el cumplimiento de su desarrollo integral (Política Pública de Juventud de Rionegro, 2014, p. 5). La política pública se construye con el enfoque del desarrollo humano, el cual se vuelve en un aspecto clave y a tener en cuenta a la hora de su ejecución y evaluación.

La política pública de juventud de Rionegro se compone de 7 líneas estratégicas: 1. Convivencia y derechos humanos, 2. Organización y participación: “los jóvenes también tienen voz”, 3. Salud integral de calidad igual a bienestar físico y mental, 4. Formación y desarrollo: “una educación incluyente que reconozca la diversidad”, 5. Manifestaciones e inclusión de la diversidad juvenil, 6. Oportunidades para el trabajo y el emprendimiento, y 7. Ambiente sano y hábitat digno; 14 programas y 92 proyectos, contiene 55 indicadores y todo un marco de acción construido desde el enfoque de derechos (Política Pública de Juventud de Rionegro, 2014, p. 9). Es así como se destacan dos oportunidades claves en el ciclo de esta política pública, por un lado, realizar una evaluación de los resultados de la política pública que sirva como insumo en el proceso de actualización que debe hacerse en el año 2025, y por otro lado, servir de referente teórico y metodológico aplicado para la evaluación de las políticas públicas.

Este proyecto es un problema de investigación en sentido que existe un vacío de conocimiento frente a los resultados de la política pública de juventud en Rionegro, la garantía y

cumplimiento de los derechos humanos y la atención integral del problema público identificado en la política pública de juventud de Rionegro.

Con base al proceso de construcción de la política pública, se destacan dos elementos que son transversales en todo el ciclo de políticas públicas: la garantía y cumplimiento de los derechos en la población juvenil, como propósito rector que exhorta el Estatuto de Ciudadanía Juvenil a los entes municipales, y que claramente se identifica en toda la construcción de la política pública; y el enfoque hacia el desarrollo humano, que también está presente en este instrumento. Esta información se enlaza con una variable de investigación como lo es la edad, debido a que para la legislación colombiana se entiende que la categoría de juventud es definida sólo por este aspecto, específicamente las personas que se encuentran entre 14 y 28 años de edad. Dichas variables permiten aproximarse a una evaluación objetiva frente a los resultados de la política pública para que oriente la reflexión sobre el papel de la misma en la agenda pública.

La investigación también se realiza en un momento estratégico, ya que la política pública de juventud de Rionegro tiene un marco de acción entre los años 2015 y 2025, y deberá iniciar con un proceso de actualización en la vigencia administrativa 2024-2027. Es clave contar con los resultados de este trabajo de grado para fortalecer el proceso de actualización, e incluir las reflexiones y recomendaciones producto de esta investigación.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar la incidencia de la política pública de juventud de Rionegro en los jóvenes de este municipio entre los años 2015 y 2023.

Objetivos Específicos

- Examinar la respuesta institucional en términos de eficiencia y eficacia, y el acceso a las oportunidades de los jóvenes como problema público identificado en la política pública.
- Analizar la percepción de los jóvenes sobre la implementación e impacto de la política pública de juventud de Rionegro.
- Valorar los resultados de la política pública de juventud como marco de acción de los jóvenes de Rionegro.
- Generar una serie de recomendaciones para la actualización de la política pública de juventud de Rionegro.

Justificación

Para comprender las políticas públicas se deben comprender varias conceptualizaciones. Por una parte, las políticas públicas se refieren a lo que se puede expresar en términos de lo público y sus problemas, la forma en que se definen y construyen cuestiones, y en que llegan a la agenda política. (Parsons, 2007, p. 31) y justamente en la definición de lo público “La política pública es un acuerdo de la mayoría de los miembros de la sociedad que se expresa en una conciencia colectiva sobre los objetivos que pueden lograrse y en una movilización de todos los actores requeridos para lograr tales objetivos.” (Acuerdo 13, 2015) y que también “busca adecuar los instrumentos de gobierno para lograr objetivos socialmente deseables, teniendo en cuenta las oportunidades y limitaciones del contexto, los recursos disponibles y las relaciones de poder entre los actores políticos que hacen parte de un subsistema de política.” (Leyva y Olaya, 2022, p. 17). Es así como de toda esta conceptualización, podemos comprender que son aspectos claves de las políticas públicas el problema público que se identifica y define, los objetivos, soluciones y alternativas que se plantean para solucionar el problema público, la factibilidad de cada uno de estos aspectos y la participación ciudadana en la toma de decisiones conjuntas.

En lo que respecta a las políticas públicas de juventud, la legislación colombiana indica que

“Por política de Juventud debe entenderse el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que, de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos.” (Congreso de Colombia, 2018, p. 11)

Y en este sentido podemos identificar que el problema público que se está sugiriendo tener presente, es el relacionado con la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes en cada uno de los entes territoriales de Colombia, y que, en contraste con la conceptualización de las políticas públicas, se debe prestar una especial atención al análisis de las soluciones, de factibilidad y la participación ciudadana, como claves para la incorporación de esta política pública.

Para comprender el análisis de las políticas públicas de juventud, se debe tener presente que joven se entiende por “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.” (Congreso de Colombia, 2018, p. 5) y que para diseñar políticas públicas que aborden integralmente los derechos de los jóvenes, se debe contar con algunos principios básicos para tener en cuenta. Uno de ellos es el referente con la eficiencia, que pretende maximizar el bienestar de las personas, en este caso, el bienestar de los jóvenes, que es evaluado de manera individual y en términos de su utilidad (Bardach, 1998, p. 39).

Otro aspecto a tener en cuenta es la legalidad, entendida como la coherencia con los derechos constitucionales, estatutarios y la ley común (Bardach, 1998, p. 43) y que es la razón por la cual debe ser un aspecto fundamental el análisis del estatuto de ciudadanía juvenil como normatividad colombiana en materia de juventudes, y que se toma como referente en esta investigación. Sin embargo, “la política pública es el resultado de un proceso social, no de un mandato jurídico ni de una decisión administrativa” (Torres y Santander, 2013, p. 14) por lo que tener en cuenta la legalidad no debe desdibujar la intencionalidad y las condiciones que llevaron al diseño de la política pública.

Para comprender la acepción de ciudadanía juvenil que enmarca la legislación colombiana, es importante hacer referencia a que “La ciudadanía es un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, casi siempre de base territorial” (Borja, 2002, p.7 citado por Torres y Santander, 2013, p. 161) lo que nos permite definir que, por una parte, la juventud cuenta con un reconocimiento social y jurídico como un aspecto clave de la participación ciudadana en la política pública, pero que también, tiene una estrecha relación con su dinámica territorial, por lo que será preciso comprender esta dimensión. “El territorio es un espacio socio-geográfico construido cultural e históricamente por la interacción entre los seres humanos y de estos con la naturaleza en su conjunto. El territorio constituye un sistema complejo y dinámico, con múltiples dimensiones entrelazadas, incluyendo la ambiental, económica, político-institucional, social y cultural. (Renault, 2010: 4 citado por Morales y Jiménez, 2018, p. 18)” y en este sentido, al comprender la dinámica territorial, se entenderá como el “análisis del sistema de relaciones que explica la configuración de los territorios y su continua transformación.” (Morales y Jiménez, 2018, p. 64).

La aceptabilidad política entendida como la viabilidad y recepción ciudadana (Bardach, 1998, p. 44) que tiene mucha relación con la factibilidad de las soluciones, y la solidez, que hace referencia a la consolidación de su implementación para obtener resultados satisfactorios (Bardach, 1998, p. 44) deben ser dos aspectos clave que también se deben tener presentes en el análisis y consolidación de las políticas públicas. Estos dos aspectos permiten entender la implementación de las políticas pública como el proceso de interacción entre el establecimiento de metas y las acciones emprendidas para alcanzarla (Parsons, 2007, p. 484). En este sentido, es necesario una solidez en el diseño de la política pública para la obtención de los resultados esperados, pero a su vez una aceptabilidad política que la condiciona la participación ciudadana, recalando los aspectos fundamentales que deben tener las políticas públicas.

En el proceso de seguimiento a la implementación de la política pública es necesario que “contribuya al mejoramiento continuo de la administración pública y a la consolidación del modelo de gobernabilidad, a través de una rendición de cuentas transparente y clave dentro de las prácticas del buen gobierno” (Sinergia, 2014, p. 10), por lo que será preciso tomar datos relevantes para la evaluación, aportar en el proceso de gobernabilidad, y que permita servir de guía y referente dentro del buen gobierno de la Administración Municipal.

Desde el punto de vista de los actores en la evaluación, se propone que la evaluación sea mixta con un enfoque pluralista o múltiple, donde se tiene en cuenta una evaluación externa orientada al control de gestión y seguimiento y una evaluación interna orientada a los beneficiarios, que serían los jóvenes (Roth, 2004, pp. 159-160 citado por Torres y Santander, 2013, p. 155). Por tanto, al analizar los actores e involucrados en la implementación de la política pública tendrán un papel protagónico los hacedores de políticas públicas y quienes desde la Administración pública se encargan de implementarla, pero también, los diferentes tipos de organizaciones de jóvenes y la población juvenil en general que es beneficiaria de esta política pública.

“La capacidad del Estado para garantizar derechos ciudadanos no depende solamente de la formulación e implementación de determinadas políticas públicas sino de la percepción que los ciudadanos tengan del cumplimiento estatal de esta responsabilidad.” (Torres y Santander, 2013, p. 156) y de allí la importancia de considerar a la participación ciudadana como un elemento clave y transversal en todo el proceso de implementación y evaluación de la política pública. Desde la misma definición de la política pública se encadena la importancia de la participación ciudadana, no solo como un requisito obligatorio para desarrollar una política pública, sino también, como el

ejercicio ideal para incorporar la visión ciudadana de las agendas públicas y poderla relacionar con las agendas de gobierno. La juventud entonces, como el grupo poblacional beneficiario de esta política pública, será un elemento clave en la evaluación, por lo que serán necesarias sus visiones, mediciones y percepciones frente a la implementación de este instrumento de planeación. Esta percepción ya tiene consigo mismo un aspecto clave en su análisis, y es el cumplimiento y garantía de los derechos humanos de los jóvenes, como aspecto regulador de la legislación juvenil en Colombia, pero también, como el enfoque que está presente en el desarrollo de la política pública, es así como “Un factor que influye negativamente en el cumplimiento de los derechos y el ejercicio ciudadano es la desconfianza y la baja credibilidad en las instituciones gubernamentales: en las democracias donde la calidad está más sujeta a dudas, el alcance y cobertura de los derechos es característicamente inestable y volátil” (Pnud, 2008, p. 67 citado por Torres y Santander, 2013, p. 166). Por lo que se entenderá que la visión misma de los jóvenes deberá tener presente el sesgo que estamos indicando, y exigirá un esfuerzo más acertado por disminuir lo máximo posible con preguntas orientadoras y directas.

En la implementación de la política pública debemos entender su relación con el problema público que pretende darle solución y tratamiento, pero que es importante resaltar que “La política pública tiene como objetivo fundamental el desarrollo humano, entendido como “el proceso de expansión de las libertades reales que goza una sociedad” (PNUD, 2008, p. 312, citado por Torres y Santander, 2013, p. 167). Esto significa que a pesar de que el desarrollo humano es un enfoque clave y orientador en el diseño de esta política pública, por el hecho de abordar la garantía de derechos de la población juvenil y pretender expandir sus libertades al brindar mayores oportunidades en cada una de las 7 líneas, 14 sublíneas y 96 proyectos, ya se está presumiendo que su intencionalidad está orientada al desarrollo humano. Esta afirmación por sí misma nos permitirá orientar la evaluación de la política pública en clave de cada una de las dimensiones de su evaluación y los indicadores presentados para este fin.

“El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la capacidad de tener una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, que se mide por los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, que se mide por el ingreso nacional bruto per cápita” (PNUD, 2018, p. 1). Por lo que, entender que la política pública de juventud de Rionegro tiene como finalidad el desarrollo

humano integral, se refiere en otras palabras, al cambio sustancial que se realiza en términos de la esperanza de vida al nacer, los años de escolaridad y el ingreso per cápita de los jóvenes. Si se pueden analizar estas tres dimensiones en los jóvenes se podrá acercarse a una aproximación sobre el desarrollo humano en esta población.

Respecto a los indicadores de la política pública, para efectos de unificación se entenderá como “un dato cuantitativo o cualitativo que permite dar cuenta sobre cómo se encuentran o marchan las cosas en relación con algún aspecto de la realidad de las políticas” (Ortegón, 2008, p. 247 citado por Torres y Santander, 2013, p. 153). Por lo que será preciso esclarecer la calidad del dato que se recoge y la relación del mismo con la implementación de la política. “El uso de indicadores permite estandarizar la información utilizada en la evaluación, facilita definir los datos que deben ser recolectados y determina formas de interpretación compartidas” (Torres y Santander, 2013, p. 152) y que ya podemos ver que el mismo documento técnico de la política pública incorpora una serie de indicadores que evalúa la implementación de la política pública, pero que será preciso realizar la evaluación de los mismos, desde incluso su relación con el plan de acción y la planeación estratégica de la política pública, ya que “La existencia de indicadores no necesariamente hace la evaluación más objetiva, aunque facilita contar con información de soporte a los argumentos que son expuestos en el debate sobre los resultados, impacto y calidad de las políticas públicas.” (Torres y Santander, 2013, p. 152).

El Departamento Nacional de Planeación DNP ya direcciona la evaluación de las políticas públicas en todo el territorio Nacional con la metodología de Gestión de Productos o Resultados GPOR que supone todo un engranaje para la toma de decisiones de las políticas públicas. “La estrategia de GPOR pone énfasis en los resultados y no solo en los procedimientos. Este modelo de gestión está dirigido a saber qué se hace, qué se logra y cuál es su efecto en la población; es decir, la creación de valor público” (Sinergia, 2014, p. 13). De allí que será importante lograr definir ese valor público y el encadenamiento necesario para obtenerlo. “Este sistema está orientado a apoyar al Ejecutivo en la consecución de metas, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades en la implementación de las políticas y la medición objetiva de los resultados y logros alcanzados por las mismas.” (Sinergia, 2014, p. 11) lo que infiere de entrada un análisis de las fortalezas y debilidades de la política pública y una medición de sus resultados y logros como aspectos clave y a tener en cuenta en toda la investigación.

Para comprender el valor público de la metodología GPOR, es necesario entender que es el resultado de una cadena de valor, que es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados. Los resultados pueden ser influenciados por factores externos, lo que hace necesario llevar a cabo mediciones de impacto de la intervención pública para aislarlos. (Sinergia, 2014, p. 14). De allí que es necesario comprender cada una de las partes de la cadena de valor. De acuerdo con el encadenamiento que da por resultado el valor público, se entenderá como insumos “los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc.” (Sanchez, et. al., 2018, p. 15) dónde estará identificada toda la legislación que orienta a la política pública de juventud, la estructura administrativa que tiene la Alcaldía de Rionegro en beneficio de los jóvenes y los recursos que se proyectan en la inversión juvenil. De forma consecuente, se entenderá actividades como “el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado” (Sanchez, et. al., 2018, p. 15) donde se destacan los mecanismos de participación, juveniles o institucionales, que pueden servir para evaluar la política, como el Consejo de Juventud, la Plataforma de Juventud, la Asamblea de Juventud, la Comisión de Concertación y decisión, el Consejo Municipal de Política Social COMPOS, las veedurías de jóvenes y la mesa de juventud, como aquellos escenarios que, con base a los insumos, transforman las decisiones, datos y orientaciones en materia de juventud. Como productos se entenderá “los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades” (Sanchez, et. al., 2018, p. 15) analizando cada una de las acciones que desarrolla la Administración Municipal en clave de beneficios y oportunidades para los jóvenes. Y, por último, los resultados se entenderán como “los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública. Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública.” (Sanchez, et. al., 2018, p. 15) entendiendo los resultados como las aproximaciones en el desarrollo humano de los jóvenes de Rionegro.

Los resultados y el desempeño de la política pública de juventud deberán tener presente una estructura lógica del análisis de la cadena de valor. “La información de desempeño hace referencia a los indicadores, datos y análisis provenientes de la estructura lógica de una intervención pública, es decir, del análisis de las relaciones transversales de la cadena de valor: productividad, eficiencia,

eficacia, efectividad, costo-efectividad y calidad” (Sinergia, 2014, p. 15). Para este análisis, será importante mencionar que “La productividad del gasto mide qué tan bien un proceso de servicio particular logra transformar insumos (cuyos costos son financiados con gasto público) en productos.” (Sinergia, 2014, p. 15) Por lo que será necesario analizar como los jóvenes y organizaciones juveniles beneficiarias perciben la cadena de valor de la política.

Una vez entendido el alcance de la cadena de valor “se inscribe en este esfuerzo de generación de insumos y argumentos científicos a los gobiernos, para orientar la toma de decisiones políticas a partir del análisis de resultados e impactos de las acciones públicas.” (Sanchez, et. al., 2018, p. 9), en este sentido, se hace necesario que los resultados de esta investigación sean ampliamente socializados, como una estrategia de devolución a la ciudadanía y la administración pública, para la toma de decisiones y mejorar los procesos de gobernanza y gobernabilidad.

“Los tipos de evaluación se diferencian por el objeto a evaluar, los momentos en los que se realizan, el evaluador (quién evalúa), el público objetivo al que se dirigen los resultados arrojados e, incluso, por el enfoque epistemológico en el que se fundamentan” (Rojas y Montoya, 2022, p. 2016). Dado el análisis y alcance de la política pública de juventud, se propone realizar una medición en términos de su mérito, entendida como la “valoración del mérito alcanzado por un elemento específico de la intervención” (Rojas y Montoya, 2022, p. 216). Al respecto, es preciso comprender que este tipo de evaluaciones busca valorar la consecución de objetivos, en términos de sus las metas y los objetivos trazados. (Rojas y Montoya, 2022, p. 216).

A pesar de que también existe una evaluación de impacto que busca verificar la causalidad de la intervención sobre el efecto obtenido (Gertler et al., 2017 citado por Rojas y Montoya, 2022, p. 2016), el vacío de conocimiento y la ausencia de indicadores relacionados a la política pública, imposibilita tener una evaluación de este tipo.

Estado del Arte

Frente a la evaluación de la política pública ya se tiene un primer precedente frente a una evaluación fiscal de la política pública de juventud de Rionegro realizada en el año 2022 que logró determinar algunos hallazgos administrativos, y también, algunos aspectos a considerar a la hora de orientar esta evaluación.

La Contraloría de Rionegro como entidad de control fiscal, dentro de su plan de auditorías y evaluaciones de desempeño, logra recapitular algunos datos de interés para la cadena de valor como actividades desarrolladas y el alcance de cada entidad de la Administración Municipal frente al desarrollo de procesos de juventud, indicando el cambio y alcance de programa de juventud adscrito a la subsecretaría de Familia, Salud e Integración Social, a una Subsecretaría de Juventud e Innovación de la Secretaría de Desarrollo Económico, con un alcance fiscal, humano y técnico mucho mayor. (Contraloría Municipal de Rionegro, 2022, pp. 10-14)

La contraloría de Rionegro realizó una auditoría de desempeño a la política pública de juventud con base en la metodología diseñada por la Contraloría General de la República con base a la Guía de Auditoría Territorial GAT versión 2.1 (Contraloría Municipal de Rionegro, 2022, p. 14). El enfoque de la evaluación fue un enfoque orientado a resultados que mide la eficiencia, eficacia y efectividad de la política pública de juventud donde se evalúan los recursos financieros, tiempo de implementación, la capacidad del municipio para implementar los programas y proyectos, los instrumentos de gobierno y los operadores de la política del municipio de Rionegro. (Contraloría Municipal de Rionegro, 2022, p. 16).

Se empleó una metodología “cualitativa y cuantitativa, a través de la descripción y análisis de información o datos a partir de la información suministrada por la Subsecretaría de bienestar social y la Subsecretaría de Juventud innovadora intervinientes requeridos.” (Contraloría Municipal de Rionegro, 2022, p. 16), que partió de analizar la diferente información que se suministró por parte de la administración municipal con la información que tiene la contraloría frente al desempeño fiscal y financiero, para contrastar los resultados y el desempeño de la misma.

El resultado de la auditoría arrojó 3 hallazgos, el primero indica que “conforme a lo abordado en el trabajo de campo realizado por el equipo auditor se determinó, que el municipio de Rionegro tiene deficiencias en la identificación, control y seguimiento en la matriz de riesgos” (Contraloría Municipal de Rionegro, 2022, p. 20) este hallazgo indica que la Administración

Municipal no tiene documentado ningún riesgo en la ejecución de la política pública, y que no se ve visualizado en el modelo integrado de planeación y gestión MiPG. Este hallazgo podrá ser útil en la investigación en sentido de identificar deficiencias en términos del diseño de la política pública pero poco se podrá ajustar al verdadero alcance e impacto de la política pública de juventud en el modelo de GPOR.

Segundo, la contraloría indicó que “no se cuenta con un instrumento de medición de la política pública de juventud, pues no tiene un plan claro de seguimiento, vigilancia y evaluación, eso hace que cualquier cosa que se haga le apunte directa o indirectamente a la misma, y no como se debería esperar, como un proceso más organizado más consensuado, sobre que va primero, que va segundo y así sucesivamente.” (Contraloría Municipal de Rionegro, 2022, p. 22). A pesar de que el documento técnico de la política pública contempla 55 indicadores, la contraloría estableció que estos no tienen relación alguna con la planeación y ejecución de la política pública. Este hallazgo será de vital importancia para sustentar claramente la investigación que se pretende realizar, toda vez que se vuelve necesario el análisis de los datos, la implementación del método de GPOR y la interpretación de los resultados arrojados en cada cadena de valor.

El tercer y último hallazgo se indica que “no se observó la existencia de una guía o un procedimiento para el seguimiento y evaluación de la política pública de juventud con relación a la valoración de la ejecución de las siete (07) líneas de la política, mediante el cual no se detecta el análisis de evaluación en virtud de la cadena de valor de cada línea de la política,” (Contraloría Municipal de Rionegro, 2022, p. 25). Este hallazgo más de corte metodológico da el sustento académico indispensable para la evaluación objetiva de la política pública, al no contarse con sustentos de orden cuantitativo o cualitativo que permiten tomar decisiones y sustentar la implementación de la política pública en clave de atender integralmente el problema público identificado.

La evaluación de políticas públicas puede comprenderse desde diferentes miradas de acuerdo al alcance y definición que se quiera sobre la misma. Cuando la evaluación se hace por el mérito alcanzado, o con el propósito de evaluar el problema público de la política pública puede realizarse de tres formas: Una evaluación sobre el costo-efectividad de la política, una evaluación sobre el impacto de la política o una evaluación sobre los resultados de la política.

La evaluación costo-efectividad requiere valorar la relación de costo y eficiencia de la intervención, analizando cuánto fue el costo acarreado por la intervención en función de la

eficiencia obtenida” (Rojas y Montoya, 2022, p. 216) para lo que, se requiere, conocer con precisión el desarrollo financiero de cada una de las acciones de la política, los tiempos de intervención y el alcance de cada uno de ellos, realidad que es ajena al contexto de la actual política pública, pues como lo manifiesta el informe de la contraloría, no se tiene precisión sobre la intervención realizada.

La evaluación de impacto “verifica la causalidad de la intervención sobre el efecto obtenido” (Gertler et al., 2017, citado por Rojas y Montoya, 2022, p. 216), y que, por las deficiencias en el diseño de la política pública, no es preciso comprender el alcance de la política pública, ni el mérito esperado. La ausencia en la delimitación y definición clara del problema o los problemas públicos abordados, o la ausencia de un encadenamiento lógico en la política pública, dificulta la comprensión del efecto esperado y por tanto, dificulta la objetividad en la generación de una posible evaluación de impacto. Lo que nos deja la posibilidad de realizar una evaluación de resultados que “evalúa el mérito alcanzado por los resultados obtenidos en cuanto a los objetivos y las metas planteados por la política” (Rojas y Montoya, 2022, p. 218) evaluación que es posible realizar por la información disponible y las fuentes de información complementaria a la misma.

Metodología

Al definir una evaluación de resultados para la política pública de juventud de Rionegro y siguiendo lo propuesto por Sinergia para la aplicación de la GPOR (2014, p.6), se detallan los elementos clave a tener presente y la forma como se debe realizar la evaluación, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas. “El modelo de generación de valor público parte de la identificación y análisis de una situación socioeconómica que se requiere intervenir. Este análisis permite identificar las necesidades de la población objetivo, que deben estar reflejadas en la medición de las variables que se quieren afectar.” (Sanchez, et. al., 2018, p. 15), por lo que el primer paso es realizar un análisis territorial de los jóvenes en el municipio de Rionegro, teniendo elementos clave como los indicadores de desarrollo humano, el análisis económico de los jóvenes y los datos demográficos, sociales, culturales, ambientales y políticos.

Sinergia (2014, p.6) también expresa que “A partir de la identificación y diagnóstico de las necesidades, se diseña la intervención pública para solucionar dicha problemática. Posteriormente, se determinan sus objetivos, que especifican la solución a la situación identificada,” (Sanchez, et. al., 2018, p. 15). Teniendo en cuenta el objetivo de la política pública de juventud y el problema público identificado, se realizó el diseño de los instrumentos de recolección de información, y que al tratarse de una investigación mixta, fue necesario analizar algunos datos cuantitativos en términos de ingresos, calidad de vida, situación económica, garantía de derechos y demás, pero también algunos datos cualitativos en términos de incidencia, toma de decisiones en mecanismos de participación y percepción ciudadana.

En este caso, se diseñó una encuesta para aplicar a los jóvenes del municipio de Rionegro con el objetivo de realizar una medición de la percepción de los jóvenes de Rionegro, indagando por la noción de cumplimiento estatal de la política pública de juventud y sus resultados en el municipio.

La aplicación de esta encuesta correspondió a la siguiente distribución:

Tabla 1*Distribución poblacional de la Juventud en Rionegro, Antioquia*

Número de Jóvenes (Entre 14 y 28 años de edad)					
AÑO	Municipio	Localización	Hombres	Mujeres	Total
2023	Rionegro	Cabecera Municipal	11.059	10.858	21.917
2023	Rionegro	Centros Poblados y Rural Disperso	7.154	5.682	12.836
2023	Rionegro	Total	18.213	16.540	34.753

Nota. Construcción a partir de proyección DANE, 2024

Con base a esta información estadística, y teniendo en cuenta que un nivel de confianza del 80% equivale a una Z de 1,28, se tiene en cuenta que:

Tabla 2*Cálculo de muestreo para encuesta*

Parámetro	Valor	Tamaño de muestra
N: tamaño	34.753	"n" =
Z: Nivel de confianza	1,280	163,08
P: Probabilidad de que ocurra	50,00%	
Q: Probabilidad de que no ocurra	50,00%	
e: error aceptado	5,00%	

Por lo que se aplicaron 163 encuestas para la generalización de sus resultados, y el análisis objetivo de la política pública de juventud de Rionegro, bajo un procedimiento no probabilística de bola de nieve. Este modelo no probabilístico se basa en las redes y conexiones de una comunidad para identificar a posibles participantes en el estudio cuando el muestreo no está claramente definido. En el caso de la presente investigación, el muestreo es claro al no contar con grupos de control de todas las edades para la aplicación del instrumento, y valiéndose de las redes de conexión entre los jóvenes, se aplica el modelo para obtener la mayor aleatoriedad posible en los tipos de

jóvenes que diligencian el instrumento, así como la obtención de datos de alta riqueza. Es preciso mencionar que este método tiene la posibilidad de sesgo en sus resultados, por la sobrerrepresentación en las visiones de los jóvenes, sin embargo, se espera que haya sido sopesado por la variabilidad en el grupo de control inicial, llegando a jóvenes de diversos grupos socioeconómicos y de diferentes ámbitos que representaron una visión holística de la realidad juvenil.

Además, y para contrarrestar los hallazgos en las encuestas, se diseñó e implementó cinco (5) entrevistas semiestructuradas con diversos actores institucionales y de organizaciones juveniles para comprender su percepción e imaginarios sobre la política pública de juventud de Rionegro, y sopesarlo con los resultados propios de las encuestas.

Los criterios de selección para los (as) entrevistados (as) partieron de las siguientes variables:

- Nivel de vinculación con el ciclo de políticas públicas
- Relación con la política pública entre los años 2015-2023

Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 3

Análisis de entrevistados

Nombre	Valoración de la vinculación con el ciclo de políticas públicas y momento del ciclo donde se tuvo mayor relación	Relación con la política pública entre los años de análisis
Daniel Mazo Vera	5 (Diseño)	4
Juan Diego Gaviria Garzón	5 (Implementación)	5
Juan Camilo Ocampo	5 (Implementación y Seguimiento)	5
Alejandra García	5 (Implementación y Seguimiento)	5
Diana Sofia Apolinar	5 (Implementación y Seguimiento)	5

Por otra parte, y de acuerdo al modelo de generación de valor público, en la **Ilustración 1** se puede apreciar la secuencia que se debe llevar a cabo para la evaluación de la política pública.

Ilustración 1

Modelo de generación de valor público



Fuente. Sinergia, 2014, p. 13

Con base en la **Ilustración 1**, ya se ha analizado el punto 1, 2 y 3 en el desarrollo metodológico de la investigación. Para los siguientes puntos, es importante resaltar que “se procede a construir la cadena de valor, que es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados” (Sanchez, et. al., 2018, p. 15). Los insumos generales que se tienen para la evaluación, se presentan en la **Tabla 4**

Insumos generales para la creación de la cadena de valor, donde se presenta cada uno de los aspectos que se tuvieron en cuenta para el análisis de los resultados y la generación de valor público:

Tabla 4*Insumos generales para la creación de la cadena de valor*

Naturaleza	Insumos
Aspectos normativos	Autos de la corte constitucional Ley 1622 de 2013 Ley 1885 de 2018 Ordenanza 60 de 2013 Acuerdo 13 de 2015 Acuerdo 18 de 2016 Acuerdo 15 de 2021
Aportes inter-institucionales: recurso humano, información, contenidos, recursos financieros, etc.	Subsecretaría de Familia, Desarrollo Social e Inclusión Subsecretaría de Juventud e Innovación Socios estratégicos
Aspectos relacionados con lineamientos	Plan de desarrollo 2016-2019 Rionegro tarea de todos Plan de desarrollo 2020-2023 Rionegro juntos avanzamos más Sistemas de información: DANE, Observatorio de políticas públicas.
Aspectos financieros	Dentro de los planes plurianuales 2016-2019 y 2020-2023, los destinados para la ejecución de la política pública de juventud de Rionegro.

Las actividades y los productos generales están desagregados en diversos elementos que, de acuerdo a sus definiciones y contextos, fueron detallados de la siguiente forma para comprender el análisis de resultados en la generación de valor público de la política pública de juventud de Rionegro:

Tabla 5*Actividades generales para la creación de la cadena de valor*

Mecanismos de participación	Mesa de Juventud Asamblea de Juventud Plataforma de Juventud Consejo de Juventud Comisión de concertación y decisión Consejo Municipal de Política Social COMPOS
Desarrollo de actividades	Línea 1: Convivencia y derechos humanos Línea 2: Organización y participación los jóvenes también tienen voz Línea 3: Salud integral de calidad igual a bienestar físico y mental Línea 4: formación y desarrollo una educación incluyente que reconozca la diversidad

Línea 5: manifestaciones e inclusión de la diversidad juvenil
Línea 6: Oportunidades para el trabajo y el emprendimiento
Línea 7: ambiente sano y hábitat digno

Tabla 6

Productos generales para la creación de la cadena de valor

Documentos institucionales	Rendiciones públicas de cuentas Seguimiento a las acciones de la política pública Informes del concejo municipal Auditoría a la política pública de juventud
Organizaciones de base y comunitarias	Línea base de las organizaciones juveniles Veedurías de jóvenes Personeros y contralores

Es importante resaltar que “los resultados pueden ser influenciados por factores externos, lo que hace necesario llevar a cabo mediciones de impacto de la intervención pública para determinar en qué medida los resultados alcanzados se explican por la intervención pública adelantada. Finalmente, los resultados afectan la situación socioeconómica inicial y comienza nuevamente el ciclo de generación de valor público.” (Sanchez, et. al., 2018, p. 15) donde es importante analizar el índice de desarrollo humano, la medición de cada uno de sus indicadores y la estructura objetiva de cada uno de los procesos.

Es así como se visualiza la metodología que se empleó y cada uno de los momentos para la evaluación de la política pública de juventud de Rionegro. Con los resultados, se construyó una propuesta con el análisis de los resultados y algunas recomendaciones que se sugieren tener presentes para los procesos de actualización de la política pública y como insumo para el observatorio de las políticas públicas.

Resultados

Para examinar la respuesta institucional en términos de eficiencia y eficacia, y el acceso a las oportunidades de los jóvenes como problema público identificado en la política pública, es necesario iniciar un diagnóstico de la situación socioeconómica de la población juvenil, de acuerdo con la cadena de valor de las políticas públicas. Este diagnóstico recoge información de las diferentes fuentes de información de la Administración Municipal en contraste con la recolección de información efectuada por la encuesta.

En el municipio de Rionegro está ubicado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Es el único municipio de primera categoría de esta subregión, con una población para el año 2024 de 148.890 personas de acuerdo a la proyección DANE, y hace parte integral de la cuenca del río Negro, uno de los afluentes principales para la generación de energía hidroeléctrica en el país.

En el período de la investigación, se presenta la siguiente composición poblacional: Para el año 2015, el municipio de Rionegro contaba con 120.841 habitantes, de los cuales, 31.248 eran jóvenes, es decir, el 25,86% son personas que se encuentran entre los 14 y 28 años, y en su contraparte, para el año 2023, el municipio contaba con 145.704 habitantes, de los cuales, 33.617 eran jóvenes, representando el 23.07%.

En este periodo de tiempo se empieza a notar la primera característica de la población juvenil en Rionegro, es una población que tiende a decrecer porcentualmente en comparación con su crecimiento poblacional.

En este periodo de tiempo se pueden analizar diferentes contextos que afectan a la población juvenil. De acuerdo al análisis de la distribución porcentual por casos de violencia de género e intrafamiliar según la edad de la víctima, entre el año 2016 y 2021, se encuentra que la mayor distribución de casos con el 18.01% de ubica en las personas con edades entre 21 y 28 años, y las personas entre 14 y 20 años representan el 12,1% de los casos (observatorio de políticas públicas de Rionegro, 2021, p. 7) lo que llama la atención como tema prioritario en la atención integral en Rionegro, dado que representaría en total el 30,2% de los casos.

En temas de salud mental, entre los años 2016 y 2021 los mayores índices de intentos de suicidio en la población de Rionegro se encuentran en el rango de edad joven, siendo mayoritario en las personas entre los 14 y 20 años con el 36,3% de los casos, seguido por las personas entre los

21 y 28 años con el 29,2% de los casos (Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro, 2021, p. 13) lo que se posiciona como un segundo tema prioritario en la población juvenil de Rionegro, dado que representa en total el 65,5% de los casos.

En cuanto al contagio por VIH, el municipio de Rionegro presenta un aumento en el número ascendente de casos entre los años 2016 y 2021, en donde el mayor grupo poblacional afectado es la juventud, con el 39,4% de los casos en las personas entre los 21 a 28 años, y con un 4,8% en las personas entre los 14 a 20 años (Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro, 2021, p. 17). Este sería un tema adicional de importancia en la agenda pública juvenil, debido a que representa el 43.9% de los casos.

En el año 2020 se realiza un análisis de los datos arrojados en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV para la población juvenil. El nivel educativo alcanzado mayoritariamente en los jóvenes, es el de media con el 50,57% seguido por el nivel técnico con el 14,42%, destacando que el nivel de analfabetismo para la población juvenil representa el 0,55% (Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro, 2020, p. 15), el nivel de analfabetismo más bajo de todos los grupos etarios, y que permite comprender que no representa una necesidad a atender en los jóvenes del municipio.

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (2013) propone tres subsistemas de organización juvenil para la promoción de este derecho. Por una parte, el subsistema institucional, compuesto por las coordinaciones de juventud en los entes territoriales, las mesas de juventud y el seguimiento a la implementación de las políticas públicas de juventud, se posiciona como un subsistema institucionalizado, estatal y de garantía de los derechos de la población juvenil. En su contraparte, el subsistema de juventud compuesto por los mecanismos de participación institucionalizados como el Consejo de Juventud (CMJ), la Plataforma de Juventud (PMJ) y la Asamblea de Juventud (AMJ) propone un marco de acción para la incidencia y la ciudadanía juvenil, con diferentes alcances, propuestas y metodologías. Pero este subsistema, también involucra a las organizaciones de base, legales o informales, esporádicas o permanentes (categorías que define la misma legislación juvenil) que, distantes de ser estamentos institucionalizados, también tienen una especial atención en todo el sistema de juventud.

En el municipio de Rionegro se logra apreciar que la PMJ inició y se institucionalizó en el año 2014 de forma ininterrumpida, el CMJ inició su periodo en el año 2022, con un proceso electoral que lo antecedió durante todo el año 2021, logrando ser la segunda mayor votación

municipal del departamento después del municipio de Medellín, y una AMJ que se ha realizado dos veces cada año, tal y como lo propone la legislación juvenil.

La ley propone una última instancia de participación como diálogo y puente entre los dos subsistemas que es la comisión de concertación y decisión (CCD), como estamento de toma de decisiones entre los jóvenes y el Estado, propendiendo por un ejercicio de gobernanza e incidencia en las agendas públicas y gubernamentales. La CCD se instaló en el año 2022 en el municipio de Rionegro, y desde entonces, a sesionada ininterrumpidamente cuatro veces cada año con la participación amplia de cada uno de sus miembros.

En total, se aplicaron 186 encuestas, de las cuales el 95,2% corresponden a personas que habitan el municipio de Rionegro y el 4,8% corresponden a personas que habitan un municipio por fuera de Rionegro, por lo que se configuran como registros no válidos para la investigación. De las 177 encuestas restantes, el 59,9% son de jóvenes entre los 14 y 17 años, el 26% son de jóvenes entre los 18 y 24 años, el 7,9% son de jóvenes entre los 25 y 28 años de edad y el 6,2% son de personas con más de 29 años, por lo que, estos últimos se configuran como registros no válidos en la investigación.

En total, 166 registros son válidos para efectos de la investigación. De estos, el 56,6% corresponden a mujeres y el 43,4% corresponden a hombres. El 65,7% habitan la zona urbana y el 34,3% habitan la zona rural. Esta distribución de la muestra se asemeja a la composición demográfica de los jóvenes de Rionegro, entendiendo que mayoritariamente son mujeres que habitan la zona urbana, por lo que, al mantener esta correlación, nos permite tener conclusiones más certeras para garantizar su generalización y el análisis de sus resultados en clave de todo el municipio.

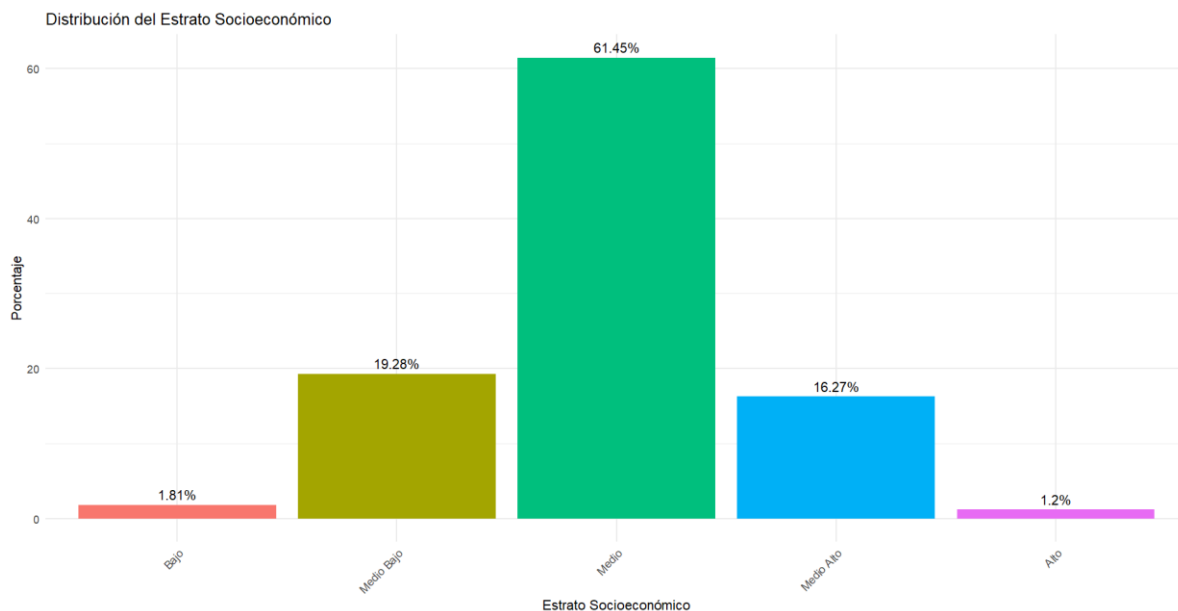
Entre las personas encuestadas, se encuentra que el 9% se auto reconoce como población LGTBIQ+, el 5,4% se auto reconoce como población campesina, el 3,6% se auto reconoce como población NARP (negro, afrodescendiente, raizal o palenquero), el 2,4% como población víctima y el 0,6% como población migrante. Permitiendo entender la multiplicidad de cosmovisiones y la disminución en el sesgo que pueden tener los resultados, dada la amplia participación.

Frente al nivel socioeconómico y como se aprecia en la **Ilustración 2**, el 61,4% son de estrato medio o 3, el 19,3% son de estrato medio bajo o 2, el 16,3% son de estrato medio alto o 4, el 1,8% son de estrato bajo o 1 y el 1,2% son de estrato alto o 5. En cuanto a sus actividades económicas principales, el 59,6% estudia, el 29,5% estudia y trabaja y el 7,8% trabaja. Por lo que

podríamos concluir que, en total, el 88,8% estudian y el 37,2% trabajan. Entre los principales sectores económicos en los que trabajan los jóvenes encuestados se encuentra que, el 26,9% trabaja en actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, el 17,2% trabaja en actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, y el 15,1% trabaja en el sector comercio y reparación de vehículos, y en igual cantidad, en información y comunicaciones.

Ilustración 2

Distribución del Estrato Socioeconómico



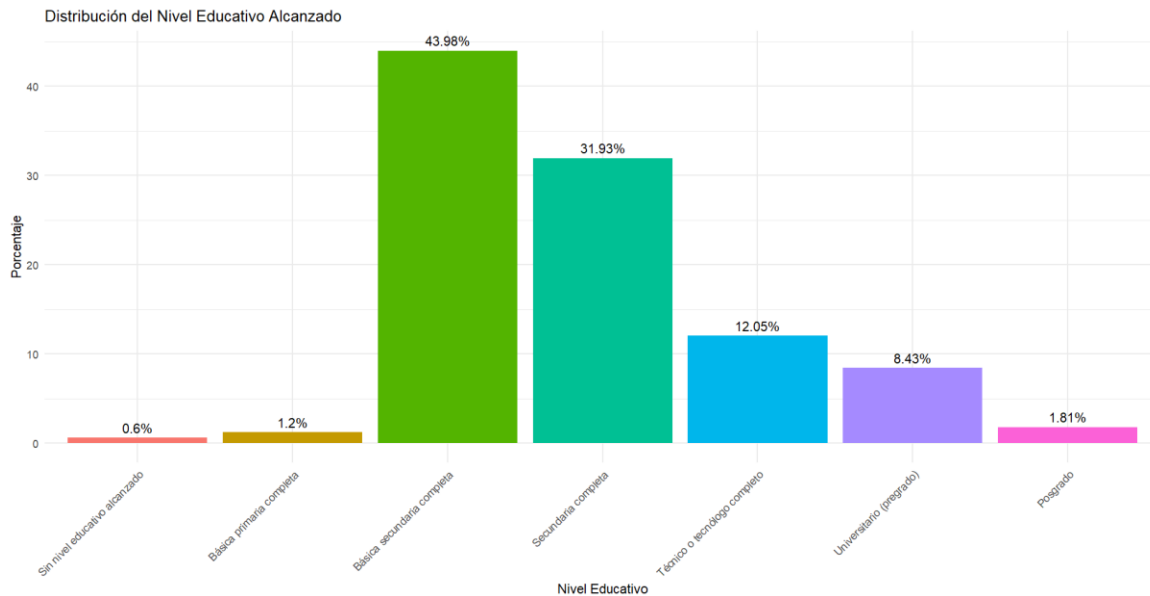
En los registros se puede apreciar un comportamiento que va acorde a estas características y que se evidencia en la **Ilustración 3**, donde el 43,98% de los encuestados tienen básica secundaria completa, seguido por el 31,93% con secundaria completa, el 12,05% con nivel técnico o tecnológico completo, el 8,43% con un pregrado y el 1,81% con un postgrado.

A pesar de contar con unos indicadores aceptables en la educación escolar de los jóvenes, el rezago escolar se posiciona como un tema de especial interés en este grupo poblacional. El rezago escolar se refiere al desfase entre la edad y el grado; y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado (Ministerio de Educación Nacional citado por Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro, 2020, p. 18). Los niveles más altos de rezago escolar en la población juvenil se encuentran en el rango entre los 14 y 28 años que, en sumatoria, representarían el 53,08% de los casos totales, lo que se posiciona como un tema de especial atención en la población juvenil, y más considerando

que el rezago escolar se configura como un elemento clave en la medición del Índice de Desarrollo Humano, como medición objetiva del desarrollo humano.

Ilustración 3

Distribución del nivel educativo alcanzado en la encuesta.



Ahora bien, en cuanto a la información económica disponible por la ENCV, el rango de edad entre los 18 y 28 años ocupa el segundo lugar de población económicamente activa en el municipio con el 25,1% de la población, y el rango de edad entre los 14 a 17 años que presenta un 0,8% de población económica activa (Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro, 2020, p. 26) donde llama la atención la importancia que tiene la juventud en el desarrollo económico del municipio, y el bajo porcentaje, pero representativo de los menores de edad en las actividades económicas.

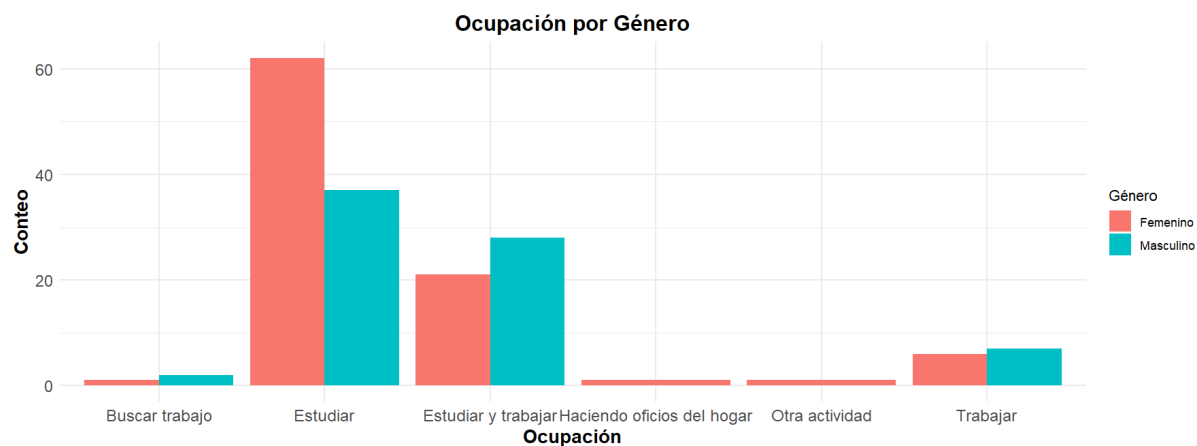
A pesar de los datos positivos sobre la concentración de la población económicamente activa en el rango de edad joven, la tasa de desempleo refleja una de las principales necesidades de la población juvenil. Los mayores índices de desempleo se encuentran en la población juvenil, en el rango entre los 20 y 28 años representa el 14,1% para el año 2020 y en el rango entre los 14 a 17 años representa el 10,7% (Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro, 2020, p. 30), y que, en conjunto, representaría el 24,8% para toda la población juvenil. Esta tasa se encuentra alta respecto a los demás grupos poblacionales, por lo que podríamos asumir que es una necesidad latente en la población juvenil de Rionegro. La principal razón que tienen los jóvenes para no hacer diligencias

para conseguir trabajo o instalar un negocio, se concentra mayoritariamente con el 49,4% en expresar que el motivo es estar estudiando (Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro, 2020, p. 34).

En los registros se puede apreciar un nivel de ocupación por género en la **Ilustración 4**, donde el 60% de las mujeres encuestadas estudian y 38% de los hombres encuestados estudian, mientras que el 21% de las mujeres estudian y trabajan, y el 28% de los hombres estudian y trabajan. Los resultados de la encuesta poseen el mismo comportamiento mencionado anteriormente en el diagnóstico, donde la mayor cantidad de jóvenes estudian, y de forma menor, trabajan. Este comportamiento homogéneo refleja la reducción en el sesgo, y con ello, la posibilidad de generalizar sus resultados para el análisis de la cadena de valor público, y la evaluación de resultados de la política pública.

Ilustración 4

Distribución de la ocupación por género en la encuesta.



En la población juvenil en general suscita una nueva característica y es la de los llamados “Ninis” que se refieren a esas personas que ni estudian ni trabajan. Al ahondar en esta categoría, para el año 2020 y de acuerdo a los resultados de la ENCV, se encontró que en el municipio de Rionegro el 67% de los Ninis son mujeres, mientras que el 33% son hombres para un total de 5.411 ninis (Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro, 2020, p. 5). Los ninis para el año 2020 representan el 15,68% de los jóvenes en el año 2020.

Es en este sentido, que encontrar datos diferenciados por género como el de los ninis, debería ser un tema de especial atención y relevancia para la toma de decisiones de política pública, y orientar los esfuerzos a cerrar las brechas de desigualdad, toda vez que los resultados de la ENCV

evidencian la necesidad de trabajar más ampliamente en oportunidades educativas en mujeres que en hombres. Adicional a ello, los ninis serían una característica que iría en contravía de la concepción y medición del desarrollo humano, toda vez que, al no estar trabajando, afectaría la valoración del ingreso per cápita en los jóvenes, y a su vez, al no estar estudiando, afectaría la valoración de los años de escolaridad.

Las investigaciones sobre el desarrollo humano han encontrado que “Una desigualdad alta puede generar consecuencias adversas para la cohesión social y la calidad de las instituciones y las políticas, lo que a su vez puede ralentizar el progreso en materia de desarrollo humano.” (PNUD, 2018, p. 3) por lo que se han ajustado los índices de desarrollo humano, para estar ajustados por desigualdad y por desigualdad de género, ya que se ha encontrado una “relación entre el bienestar humano y cinco temas: calidad del desarrollo humano, brecha de género a lo largo del ciclo vital, empoderamiento de las mujeres, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad socioeconómica” (PNUD, 2018, p. 2) Esta afirmación muestra una relación directa hacia los resultados por género que arroja en análisis de la ENCV. En estos resultados se aprecia la necesidad de enfocar las soluciones a esta necesidad en las mujeres, y con ello, trabajar en la brecha educativa y en el desarrollo humano ajustado a la desigualdad.

El índice de desarrollo humano no es posible cuantificarlo por la ausencia de datos de calidad y de forma constante en el tiempo de análisis de la política pública del municipio de Rionegro. Sin embargo y dada la alta importancia de comprender el desarrollo humano, y mayoritariamente en el rango de edad joven, por ser un enfoque preponderante y uno de los propósitos de la política pública, se propone generar una aproximación a su medición a través del análisis de sus componentes, y la percepción que tienen los jóvenes hacia cada uno de ellos.

Al considerar la aproximación de la política pública hacia el desarrollo humano, como enfoque último en su horizonte de planificación, debemos considerar los siguientes elementos: esperanza de vida al nacer, logros educativos alcanzados y los ingresos per cápita. La variación de estos tres elementos sería suficiente para considerar si la política alcanzó o no su horizonte de planificación, y con ello, valorar sus resultados. Al respecto, los jóvenes consideran que, en la esperanza de vida al nacer, el 44,58% no conocen la relación de este tema con la política pública, el 42,77% considera que mejoró y el 12,65% considera que empeoró. Por lo que además del desconocimiento generalizado de este tema, hay una percepción de favorabilidad en el mismo.

Respecto a los logros educativos alcanzados, 49,40% considera que ha mejorado, el 10,84% considera que ha empeorado y el 39,76% considera no tener conocimiento de la relación con la política pública. Aspecto que deja en evidencia la favorabilidad en este aspecto. Seguidamente, en los ingresos per cápita, el 19,28% considera que ha mejorado, 24,70% considera que ha empeorado y el 56,02% considera no conocer la relación de este tema con la política pública. En este tema, queda en evidencia el amplio desconocimiento, y la percepción de desfavorabilidad en su cumplimiento.

En síntesis, podemos concluir dos aspectos. El primero es que, en términos generales, hay una percepción favorable a que haya cambiado la realidad del desarrollo humano en los jóvenes de Rionegro, partiendo de cada uno de sus componentes. Esta favorabilidad no es mayoritaria ni significativa, pero es aceptable. La segunda tiene que ver con el desconocimiento del desarrollo humano frente a la política pública, y que, incluso haciendo un estudio riguroso del mismo, no se evidencia correlación entre su propósito de mejorar el desarrollo humano de los jóvenes y los proyectos presentados en la política pública. Uno de los entrevistados indicaba que “el discurso de desarrollo humano integral no se debe a que la política pública haya querido transformar esta realidad en los jóvenes, sino que era el eslogan del alcalde de turno, y tenían que sustentarlo de algún modo” (D. Mazo, comunicación personal, 26 de abril de 2024) que le daría una explicación a esta conclusión.

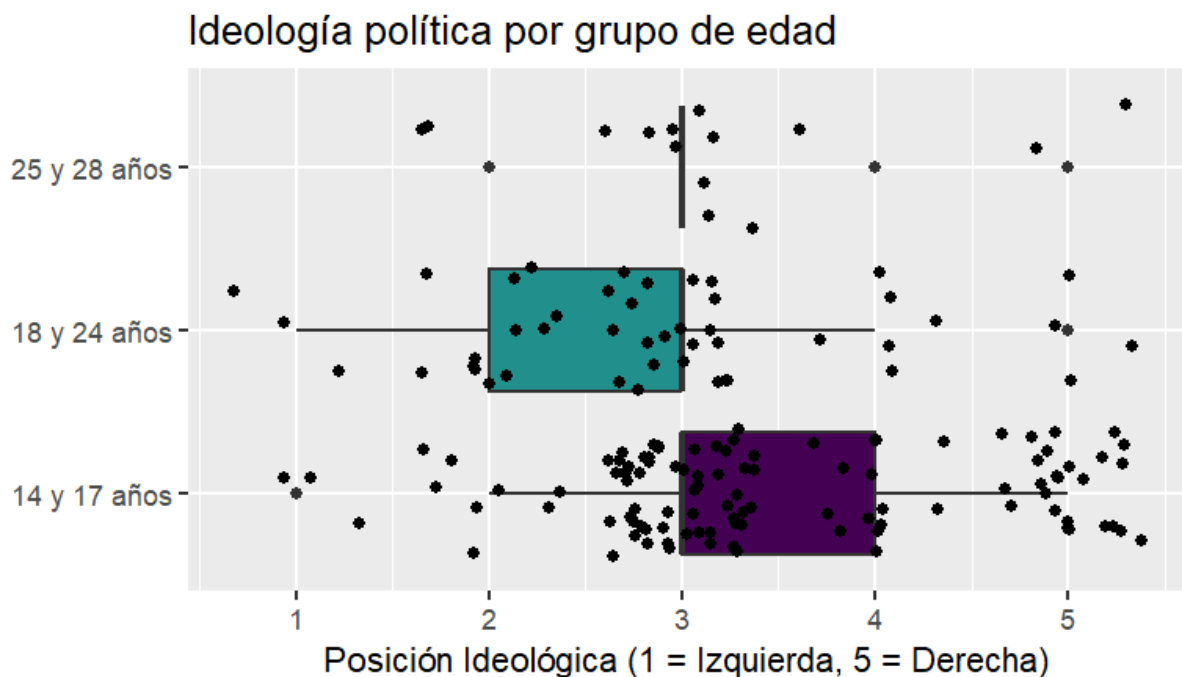
Continuando con el análisis, para el año 2020 en la ENCV, se encuentra la tasa de participación política, que evidencia que la población juvenil alcanza los índices más bajos, con el 75,3% de la participación, en comparación con los demás grupos poblacionales que alcanzan índices superiores al 80% (Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro, 2020, p. 35) y que, en otras palabras, refleja un 24,7% de jóvenes que no están participando políticamente. Esta situación llama la atención, toda vez que el fin último de la legislación colombiana en materia de jóvenes es el posicionamiento de la Ciudadanía Juvenil, y que de allí la importancia en las acciones de política pública en los territorios.

Conforme a la encuesta y como se observa en la *Ilustración 5*, las personas entre 14 y 17 años que fueron encuestadas se identifican mayoritariamente en una posición política de centro derecha, mientras que las personas entre 18 y 24 años se identifican mayoritariamente con una posición de centro izquierda y las personas entre los 25 y 28 años se identifican como de centro. Esta información es importante para comprender la participación política de los jóvenes, asociada

al nivel de confianza en las instituciones, la afinidad o no frente a las diferentes ideologías políticas, e incluso, los principios rectores en la participación y aquellos aspectos que les movilizan. Encontrarse con el resultado de que los jóvenes se identifican mayoritariamente con una posición de centro, y todas las matices que esto puede llevar, muestra la versatilidad política de los jóvenes en la participación política, como también, refleja la preponderancia por los acuerdos, trabajos mancomunados y la distancia frente a las posiciones radicales y extremas.

Ilustración 5

Ideología política de los encuestados según grupo de edad



De acuerdo al diagnóstico realizado durante el tiempo de ejecución de la política pública y haciendo uso de la información recopilada, se presentan necesidades en la población juvenil en la violencia intrafamiliar, en la violencia de género, en el suicidio juvenil, en los casos de VIH en jóvenes, en el rezago escolar, en el desempleo juvenil, en la atención a los ninis y en la participación política de los jóvenes. Es de resaltar que cada uno de estos temas fue profundizado por el mismo observatorio de la política pública de juventud del municipio, que busca proveer información actualizada sobre el estado de los problemas públicos a intervenir (Rojas y Echavarría, 2022, p. 207).

En la encuesta y el análisis de los registros, se cuenta con que el 82% de los jóvenes consideran que la inseguridad en las calles es la necesidad más apremiante en el municipio, el 70% considera que lo es la falta de empleo, con el 55% consideran que lo son la pobreza y el incremento de la violencia, con el 53% la discriminación, con el 52% la desigualdad, con el 50% las demoras en la atención en salud y con el 49% la corrupción.

De acuerdo con la cadena de valor público, estas necesidades deberían verse evidenciadas en los objetivos de la política pública, dado que, en el diagnóstico de construcción de la política pública, no se da cuenta de las necesidades identificadas a la hora de su construcción. Revisando cada uno de los objetivos específicos, se logra interpretar que cada uno de ellos están referidos a la implementación, transversalidad e interdisciplinariedad de la política pública, pero en el marco lógico de la misma, no se identifican objetivos que vayan conectados a cada una de las líneas estratégicas de la política pública. Al respecto de las necesidades identificadas en esta cadena de valor público y análisis de resultados de la política pública se logra apreciar en la **Tabla 7**.

En este análisis, se tuvieron en cuenta cada uno de los proyectos que mencionan específicamente la necesidad identificada. En el análisis se logra apreciar que la necesidad que más se aborda es el desempleo juvenil, sin embargo, en un horizonte de planificación de 92 proyectos, la cantidad de acciones en conjunto tan solo representa el 26% de las acciones propuestas. Esta planificación condiciona en sí misma, los resultados esperados ante cada una de las problemáticas identificadas, pues da cuenta de la baja capacidad de política para abordar integralmente cada una de las necesidades. Frente al 74% de propuestas restantes, que no tienen relación con las investigaciones realizadas por el observatorio de política pública de Rionegro, ni por las necesidades priorizadas por los jóvenes en la encuesta, se identifica un vacío de conocimiento. No se cuenta ni con investigaciones adicionales, ni análisis estatales, ni son priorizadas de forma significativa en la encuesta, por lo que, abre la pregunta sobre la pertinencia en el diseño de la política pública y su relación directa con el desarrollo humano.

Continuando con la cadena de valor, se cuenta con algunos insumos, actividades y productos que son susceptibles de análisis. La ciudadanía juvenil, además de verse reflejada en los diferentes mecanismos de participación, está fuertemente influenciada por la política pública de juventud, como instrumento de planificación. La percepción frente al cumplimiento o no de la política pública es un aspecto fundamental en la evaluación de resultados, y de acuerdo a la metodología planteada se realizó a través de una encuesta.

Tabla 7

Relación entre las necesidades identificadas en los jóvenes y los proyectos de las políticas públicas.

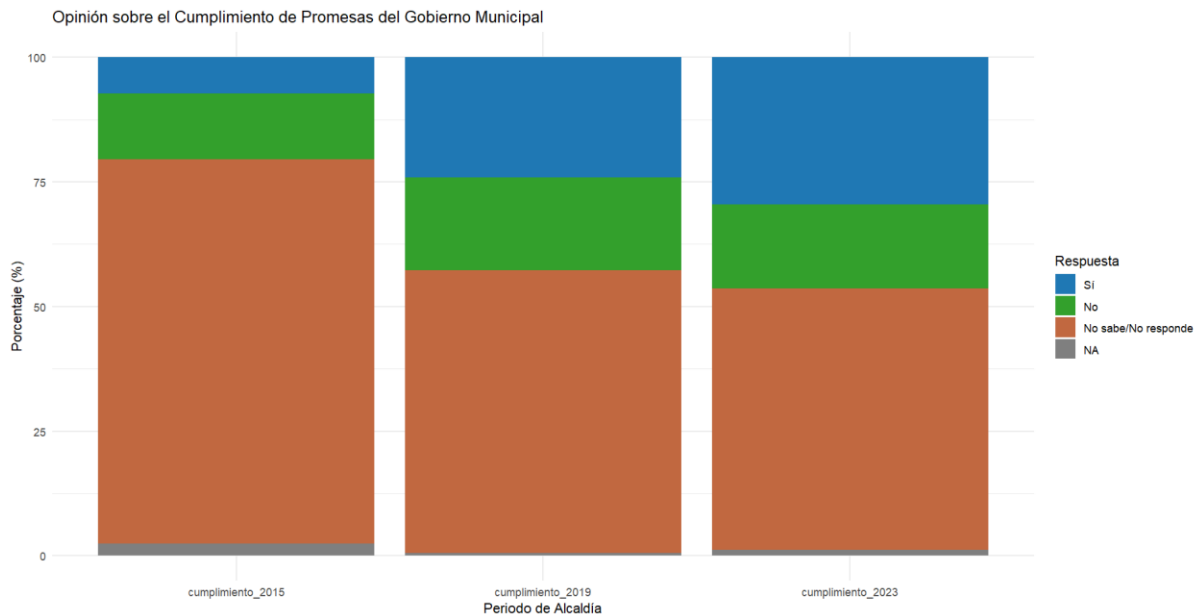
Necesidad identificada en el diagnóstico.	Línea estratégica asociada.	Cantidad de proyectos asociados para su atención.	Observaciones
Violencia intrafamiliar	1	2	
Violencia de género	1	2	
Intentos de suicidio	3	2	
VIH en jóvenes	3	1	
Rezago escolar	4	1	
Desempleo juvenil	6	6	
Jóvenes nini	6		A pesar de ser una acción relacionada con la educación, no se plantean estrategias relacionadas con los jóvenes nini en la línea 4.
Participación política	2	3	
Inseguridad en las calles	1	2	
Discriminación	1	2	
Desigualdad	1	1	
Demoras en la atención de salud	3	0	A pesar de que puede ser un tema de orden Nacional, no se proponen estrategias para acercar los jóvenes al sistema de salud o garantizar su atención diferenciada.
Corrupción	1 y 2	2	

Lo primero que hay que resaltar en la encuesta es el alto desconocimiento de la política pública, que se tiene que el 71,78% de las personas encuestadas no conoce la política pública, y por tanto, al preguntar por la opinión sobre el cumplimiento de las promesas de los gobiernos en juventud se presentan datos mayoritarios de desconocimiento sobre el cumplimiento como se aprecia en la **Ilustración 6**, pero también se observa de forma progresiva, un aumento en el cumplimiento para las administraciones de los años 2016-2019 y 2020-2023. También se resalta que, a pesar de los grandes índices de desconocimiento, es mayor la cantidad de percepción hacia

el no cumplimiento de las promesas en juventud en la administración del 2011-2015, que la percepción de cumplimiento.

Ilustración 6

Opinión sobre el cumplimiento de promesas del Gobierno Municipal en juventud

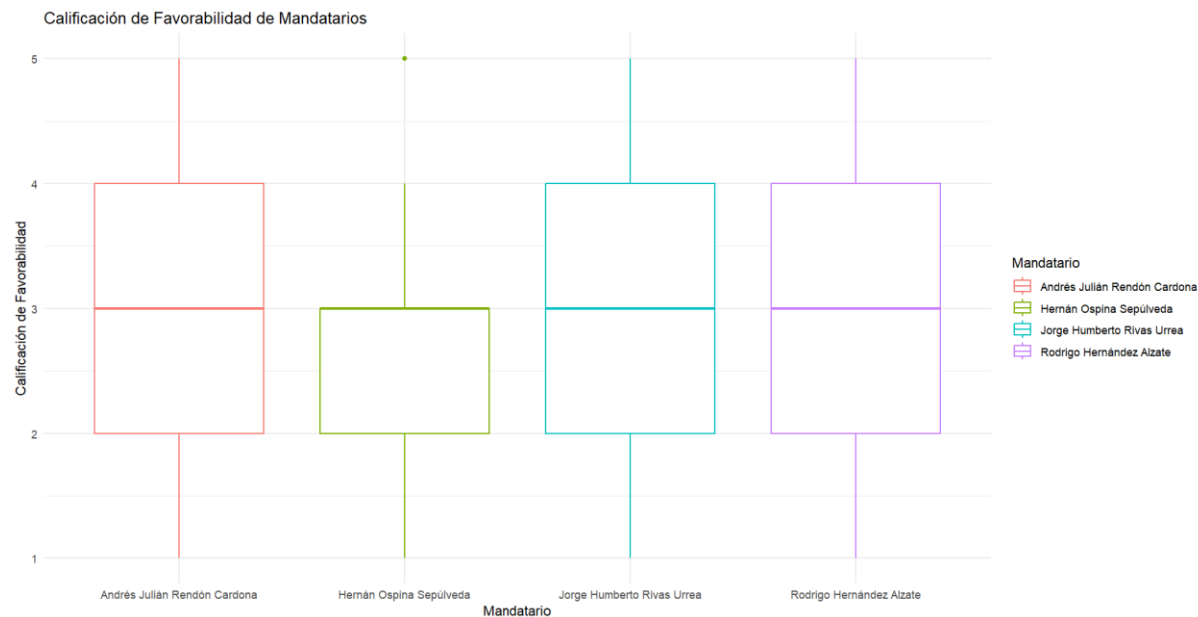


Al respecto de este análisis es preciso comprender la favorabilidad o desfavorabilidad de cada uno de los mandatarios en los periodos administrativos que tienen vigencia en el municipio. Es de anotar que la administración que diseñó y actualizó la política pública de juventud es la administración 2011-2015 liderada por el ex alcalde Hernán de Jesús Ospina Sepúlveda, la primera administración en darle cumplimiento y operativizar la implementación de la política pública es la administración 2016-2019 liderada por el ex alcalde y hoy gobernador Andrés Julián Rendon Cardona, la segunda administración y última en el periodo de análisis en implementar y monitorear el seguimiento de la política pública es la administración 2020-2023 liderada por el exalcalde Rodrigo Hernández Alzate, y también se incluyó la actual administración 2024-2027 liderada por el actual alcalde Jorge Humberto Rivas Urrea, y quien a pesar de sobrepasar el período de análisis, es importante comprender la percepción juvenil hacia el mandatario por la gran responsabilidad de concluir el cumplimiento de la política pública e iniciar el proceso de actualización.

Como se aprecia en la **Ilustración 7**, los mandatarios presentan una favorabilidad media con unos resultados muy homogéneos, a excepción del ex alcalde Hernán de Jesús Ospina Sepúlveda que presenta una favorabilidad menor a la de sus homólogos. Esta percepción de los jóvenes encuestados llama la atención debido a que fue el exalcalde Hernán Ospina quien se encargó del diseño de la política pública, instrumento donde deberían recogerse la mayor cantidad de los compromisos para con la juventud. De forma contraria, en la **Ilustración 8**, los resultados varían de acuerdo con cada mandatario. El mandatario que menor desfavorabilidad presenta de acuerdo a los encuestados, es el actual alcalde Jorge Humberto Rivas Urrea, con una baja y media desfavorabilidad. Continúa el exalcalde y hoy gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendon Cardona con una percepción de los encuestados de media desfavorabilidad. En el caso de los exalcaldes Hernán Ospina y Rodrigo Hernández, su desfavorabilidad es similar y se encuentra entre una media desfavorabilidad y una media alta desfavorabilidad, siendo mayor la de Hernán Ospina que la de Rodrigo Hernández.

Ilustración 7

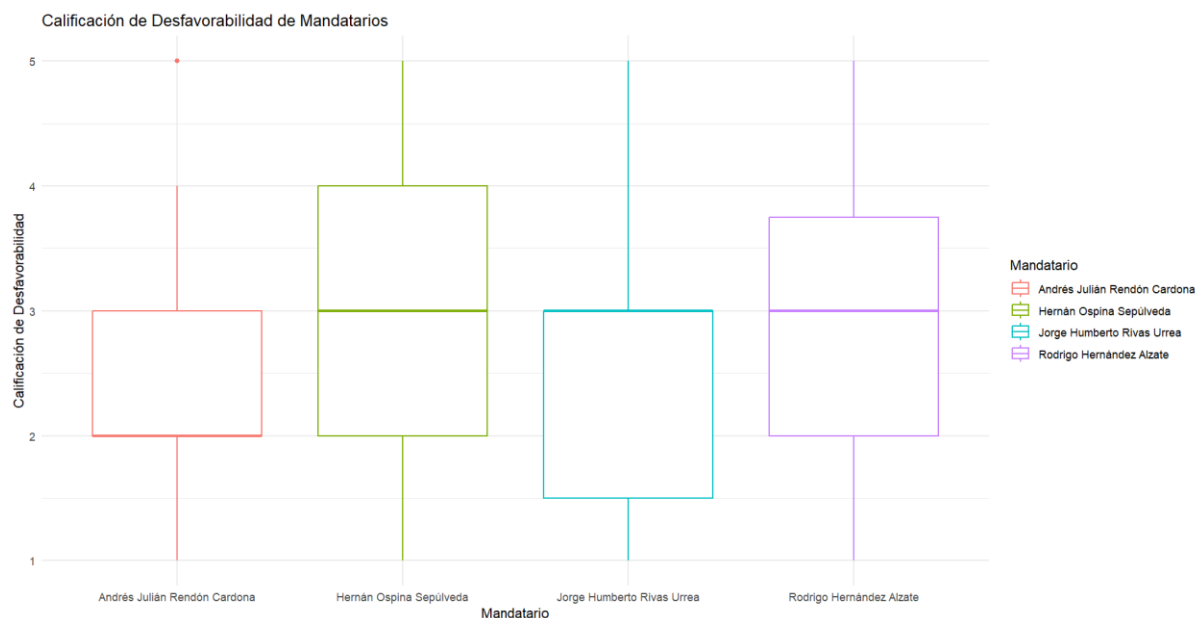
Calificación de Favorabilidad de los mandatarios de Rionegro



Esta percepción de los mandatarios nos permite concluir que la percepción frente al cumplimiento o no de las promesas de gobierno mantiene una relación directa con la favorabilidad y desfavorabilidad de los mandatarios. Entre mayor es la percepción de favorabilidad, mayor es la percepción de cumplimiento a las promesas de gobierno.

Ilustración 8

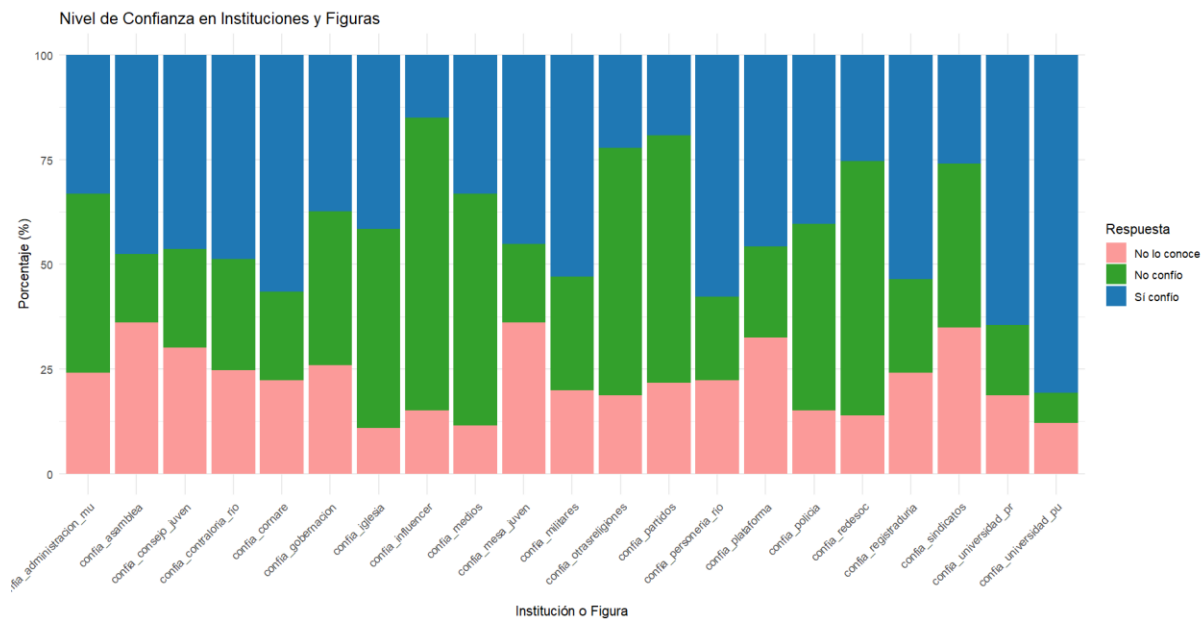
Calificación de Desfavorabilidad de los mandatarios de Rionegro



Para este análisis de percepción, también es importante analizar el conocimiento de cada una de las instituciones, y el nivel de confianza de las personas encuestadas. En la **Ilustración 9** se logra apreciar que las instituciones con los niveles más altos de desconocimiento son la Asamblea de Juventud, el Consejo de Juventud, la Mesa de Juventud, la Plataforma Municipal de Juventud y los Sindicatos. Llama la atención que, de todas las instituciones mencionadas, las que recogen el mayor nivel de desconocimiento son mecanismos de participación, y 4 de los 5 corresponden a los mecanismos de participación juvenil, que se encargan, entre otras funciones, de la operativización y realizar el seguimiento a la política pública de juventud. El desconocimiento en sí mismo de estos espacios, revela la profunda brecha que contiene la participación juvenil, y hace un llamado claro y contundente, a realizar una difusión periódica y constante de estos mecanismos, y de realizar pedagogía hacia participación juvenil. Si profundizamos el análisis, encontramos que, de los 4 mecanismos de participación, 3 son todos los mecanismos del subsistema de las juventudes, que proponen espacios amplios para que todos los jóvenes participen organizada e institucionalmente en la dinamización de la juventud en el municipio, y 1 corresponde al mecanismo de participación institucional que se encarga de operativizar la política pública.

Ilustración 9

Nivel de confianza en instituciones y figuras



Este desconocimiento se puede configurar como un elemento central para comprender la falta de seguimiento y evaluación de la política pública, así como la baja implementación de cada uno de sus 92 proyectos. Esta baja implementación es un elemento en el que coinciden los 5 entrevistados, y es que la política pública de juventud es un instrumento extremadamente amplio que no contiene un orden lógico para su cumplimiento (C. Ocampo, comunicación personal, 25 de abril de 2024), y que además no tiene presupuesto, ni indicadores y no se socializa con las juventudes (A. García, comunicación personal, 26 de abril de 2024).

En el análisis de confianza en las instituciones llama también la atención los datos de confianza y desconfianza en las instituciones. Las instituciones o actores con mayores niveles de desconfianza son las diferentes confesiones religiosas, los influencer, los medios de comunicación, los partidos políticos, la policía y las redes sociales. Y en su contraparte, las instituciones o actores con mayores niveles de confianza son las universidades públicas y privadas, la personería de Rionegro, la contraloría de Rionegro, CORNARE y las fuerzas militares. Esta percepción de confianza y desconfianza en las instituciones y en los actores traza un horizonte en la difusión y pedagogía del ciclo de políticas públicas, pero también, en los actores que deben estar presentes en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de juventud.

En el propósito de valorar la política pública de juventud y sus resultados, la percepción que los ciudadanos tengan del cumplimiento estatal de la política es fundamental. El 39% de las personas encuestadas manifiestan un desconocimiento sobre el cambio que pudo generar la política pública en la realidad social de los jóvenes, el 34% considera tuvo un giro la juventud y el 27% considera que se mantendrá igual. Conforme a esta percepción podemos afirmar, en un sentido, el alto desconocimiento de los jóvenes hacia el horizonte de planificación asumido en la política pública y cada uno de los proyectos diseñados para transformar la realidad de los jóvenes, y en un segundo sentido que, si dejáramos de lado el desconocimiento, se plantea una respuesta aceptable frente al cumplimiento de la política pública.

En el detalle de cada una de las líneas estratégicas y sus apuestas, se tienen en cuenta varias particularidades. Al respecto de la línea estratégica 1: “Convivencia y derechos humanos”, el desconocimiento sobre el cumplimiento supera el 45% de las percepciones, seguido por que el 46% de las personas considera que mejoró el tema de derechos humanos respecto a un 7,83% que considera que empeoró; mientras que el 27,11% considera que mejoró el tema de seguridad, mientras que el 30,12% considera que empeoró. En conclusión, frente a la línea 1 podemos decir que la ciudadanía considera que la garantía de los derechos humanos mejoró con la implementación de la política pública, mientras que la seguridad empeoró.

En la línea 2: “organización y participación: los jóvenes también tienen voz” el 46,39% de los jóvenes considera que mejoró después de la implementación de la política pública, frente a un 10,84% que indica que empeoró y un 42,77% que indica que no conoce esta línea estratégica. Por lo que podríamos asumir que hay un resultado favorable en la implementación de la línea 2.

En la línea 3: “salud integral de calidad igual a bienestar físico y mental” el 34,94% considera que mejoró la salud física, contra un 16,87% que indica que empeoró y un 48,19% que mayoritariamente indican un desconocimiento frente a este tema y su relación con la política pública. En temas de salud mental, el 36,74% de los jóvenes indica que mejoró, el 20,48% indica que empeoró y el 48,19% indica que no tiene conocimiento frente a este tema. Por lo que, frente a la salud física y mental la ciudadanía considera que es mayor el desconocimiento de los resultados en estos temas que el cumplimiento o no de las mismas. En esta línea se incluyen algunos aspectos del deporte, a pesar de que en el diseño de la política pública es un tema que poco se abordó integralmente, sin embargo, el 54,82% de los jóvenes considera que el deporte mejoró, contra un 9,04% que considera que empeoró y un 36,14% que indica no tener conocimiento. Al respecto del

deporte podemos concluir que, si bien la política pública no abordó proyectos estratégicos sobre el deporte, en el tiempo de análisis los jóvenes han identificado una mejora significativa en este tema, por lo que, a pesar de no asociarse directamente a los resultados de la política pública, podemos afirmar que la capacidad de política en deporte es significativa.

En la línea 4 “Formación y desarrollo: una educación incluyente que reconozca la diversidad” el 45,78% de los jóvenes considera que ha mejorado el tema educativo, contra un 15,66% que considera que ha empeorado y un 38,55% que considera no conocer la relación de la educación con la política pública. En esta línea, se concluye que el resultado fue favorable alrededor de la política pública.

En la línea 5: “Manifestaciones e inclusión de la diversidad juvenil” el 41,57% de los jóvenes considera que ha mejorado, seguido por el 40,36% de los jóvenes que afirma no conocer la relación entre la cultura y la política pública y un 18,07% que considera que ha empeorado. Al igual que la línea anterior, el resultado es favorable para el cumplimiento de estos proyectos.

En la línea 6: “Oportunidades para el trabajo y el emprendimiento” el 24,70% considera que el empleo ha mejorado, el 27,11% considera que ha empeorado y el 48,19% considera que no conoce la relación de la política pública con el empleo juvenil. Al respecto de los proyectos contenidos en esta línea estratégica podemos afirmar que el empleo a empeorado durante el tiempo de análisis de la política pública.

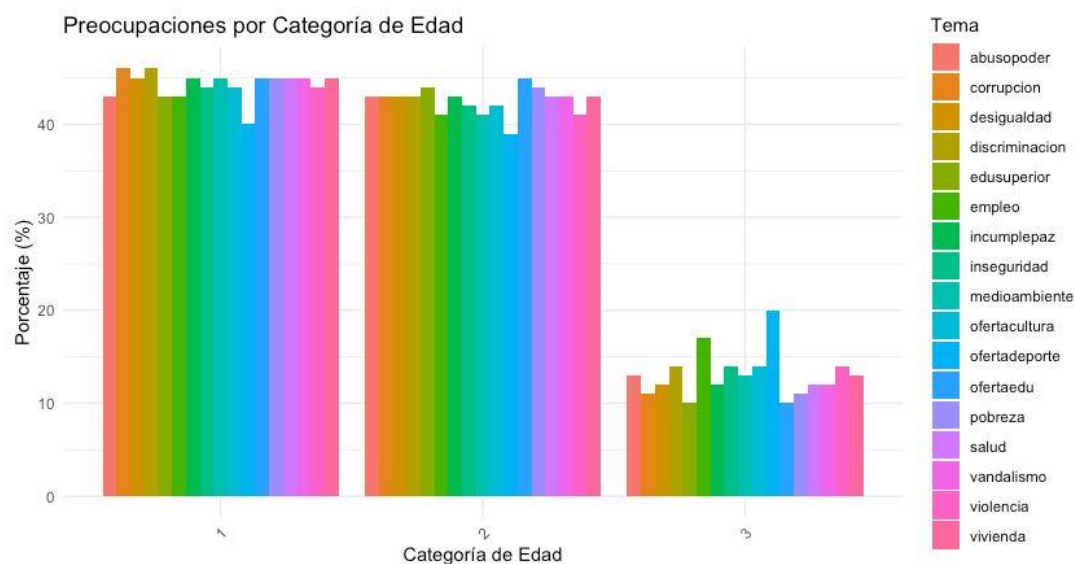
En la línea 7: “Ambiente sano y hábitat digno” el 40,36% considera que el hábitat ha mejorado en términos de igualdad, contra un 42,17% que indica no conocer la relación de este tema con la política pública y el 17,47% que considera que ha empeorado. Podemos concluir entonces que el desconocimiento frente a esta línea es mayor y más significativo, pero que lo acompaña una percepción de favorabilidad en su cumplimiento.

Al valorar la política pública en el cumplimiento de su horizonte de planificación, podemos concluir que el desconocimiento de cada línea es significativo y mayoritario, que las líneas 1, 2, 4 y 5 presenta un mayor índice de favorabilidad en su cumplimiento, y que la seguridad y el empleo fueron los dos temas más álgidos y que presentaron mayor percepción de incumplimiento. También es importante resaltar que a pesar de que la política pública no contempla acciones deportivas en su horizonte de planificación, los jóvenes encuestados valoran la capacidad de política que posee el deporte, y que es un elemento significativo en la percepción juvenil.

Por último, y frente al análisis de las necesidades identificadas por los jóvenes que se pueden visualizar en la **Ilustración 10**, podemos concluir que los jóvenes entre 14 y 17 años priorizan necesidades como la corrupción, la discriminación, el incumplimiento a los acuerdos de paz, la atención al medio ambiente, el aumento de la oferta educativa, la pobreza, la salud, el vandalismo y el acceso a vivienda, por otra parte, los jóvenes entre 18 y 23 años priorizan necesidades como el acceso a la educación superior, el incumplimiento a los acuerdos de paz, el acceso a ofertas educativas y la pobreza. En su contraparte, los jóvenes entre los 24 y 28 años priorizan las necesidades de empleo y oferta deportiva. De manera amplia, podemos concluir que todos los grupos de edad coinciden en aquellas necesidades que tienen una influencia directa con el desarrollo humano, lo que sigue priorizando este desarrollo como un factor determinante en la juventud. Pero también, comprender las necesidades por rango de edad puede dar un horizonte de planificación hacia la oferta de servicios a cada uno de estos rangos, y la pertinencia o no de las líneas estratégicas y soluciones propuestas hacia la realidad de los jóvenes.

Ilustración 10

Necesidades priorizadas por Categoría de Edad



Al realizar el análisis de las necesidades priorizadas por género, se encontró que no hay ninguna diferencia significativa entre las necesidades que prioriza el género masculino y femenino. Lo que nos permite concluir que la diferenciación se realiza por grupo de edad, pero se mantiene homogéneo cuando se refiere a hombres y mujeres. Este resultado es importante considerarlo para

la implementación de la política pública, toda vez que, para casos como el de los ninis es importante considerar unas acciones diferenciadas para hombres y mujeres, pero al abordar las problemáticas de forma general, se hace indispensable realizar unas acciones diferenciadas por grupos de edad.

Recomendaciones de Política Pública

- El diseño de la actualización de la política pública debe contener, además de un resumen sobre los diferentes hallazgos de la política pública vigente, un documento técnico que de cuenta de la investigación realizada, y de tiros de precisión al lector sobre el horizonte de planificación en juventud.
- El diseño de la política pública debe contener los siguientes pasos o etapas con sus respectivos contenidos: el análisis del problema y de los problemas públicos identificados, definiendo sus alcances en el horizonte de planificación de la política pública; el análisis de las soluciones, que además de considerar las soluciones dispuestas por los jóvenes, la investigación y las mesas de trabajo, considere cada uno de los elementos que son competencia del ente territorial; el análisis de factibilidad, que de cuenta del alcance y la operativización de cada solución planteada, de acuerdo a los recursos técnicos, humanos, financieros y estructurales; y unas recomendaciones de política pública, donde se establezcan las metas en resultados o impacto esperados en cada cuatrienio del horizonte de planificación, que permita orientar la implementación y/o los procesos de reparcho necesarios para su cumplimiento.
- Es fundamental que la política pública contenga un plan de acción con temporización, recursos, responsables y corresponsables, con el máximo nivel de detalle posible que pueda brindar el horizonte de planificación, además de contener una estrategia de seguimiento, que contenga indicadores, forma de medirlos, responsables de su medición y periodicidad en el reporte, y una estrategia de evaluación, que disponga las periodicidades y los enfoques sugeridos que deba tener la política pública.
- La política pública debe considerar un plan financiero, que además de recomendar la asignación de recursos de inversión, haga un análisis de los recursos de funcionamiento y los recursos de transferencias que sugiera el desarrollo de acciones para optimizar al máximo el recurso dispuesto. Es importante mencionar que este plan financiero debe

considerar todos los sectores de inversión, y debe planear aquellos proyectos que necesitan de otras fuentes de financiación para concentrar los esfuerzos interinstitucionales en alcanzarlos.

- La reglamentación de un mecanismo de participación mixto (entre actores de la sociedad civil e instituciones) es necesario para garantizar de forma óptima la implementación de la política pública. Se recomienda mantener la estructura de mesa de juventud, pero reglamentando sus alcances, integrantes, periodicidad y jerarquía en la toma de decisiones.
- La estrategia comunicacional es fundamental para el desarrollo de la política pública. No solo para dar a conocer los diferentes proyectos que contempla la política pública, sino para hacer pedagogía al respecto del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y el empoderamiento de los jóvenes.
- Se aplaude las diferentes iniciativas de análisis de la información del Observatorio de Políticas Públicas, solo se sugiere que sean orientados a los problemas identificados en la política pública, para poder tomar decisiones frente a estos temas, y orientar cada una de las acciones en su mitigación. También se sugiere mantener un expediente actualizado y de libre acceso al ciudadano sobre el cumplimiento de la política pública.

Conclusiones

La ausencia de indicadores claros y de un marco metodológico para la evaluación de la política pública de juventud limita la capacidad de medir su impacto y efectividad. Este vacío metodológico impide una valoración objetiva de los logros alcanzados y sugiere la necesidad de establecer procedimientos sistemáticos para el seguimiento y evaluación de las políticas, lo que es fundamental para la toma de decisiones informadas.

La investigación resalta que la política pública de juventud debe adoptar un enfoque integral que contemple no solo la implementación de sus programas, sino también la evaluación continua de su impacto en la vida de los jóvenes. Esto implica considerar las diversas dimensiones del desarrollo humano y la participación activa de los jóvenes en la formulación y ejecución de políticas que les conciernen, alineándose con el objetivo de evaluar la incidencia de la política pública.

Se evidencia un notable desconocimiento entre los jóvenes y la comunidad sobre las políticas públicas dirigidas a su desarrollo. Este hallazgo subraya la importancia de una comunicación efectiva y de estrategias de sensibilización que permitan a los jóvenes comprender y participar activamente en los procesos que les afectan, alineándose con el objetivo de examinar la respuesta institucional y el acceso a oportunidades.

A pesar de que existe una percepción favorable sobre el cambio en la realidad del desarrollo humano de los jóvenes en Rionegro, esta no se traduce en una mayoría significativa. Esto sugiere que, la efectividad de las políticas públicas en la mejora tangible de las condiciones de vida de los jóvenes es cuestionable, lo que resalta la necesidad de un análisis más profundo sobre la correlación entre las políticas y sus resultados.

La investigación pone de manifiesto que la participación activa de los jóvenes en la formulación y evaluación de políticas públicas es esencial para garantizar que estas respondan efectivamente a sus necesidades y expectativas. Fomentar espacios de diálogo y consulta con los jóvenes no solo fortalecería la legitimidad de las políticas implementadas, sino que también permitiría una mejor identificación de los problemas públicos que enfrentan. Este enfoque participativo es fundamental para asegurar que las políticas de juventud sean relevantes y efectivas, además de ser un elemento clave en la concepción de las políticas públicas.

Existe una discrepancia notable entre las necesidades identificadas por los jóvenes y la cantidad de proyectos propuestos en la política pública. A pesar de que el desempleo juvenil se presenta como una de las problemáticas más críticas, los datos indican que solo un 26% de las acciones planificadas abordan directamente las necesidades priorizadas por los jóvenes en la investigación. Este desajuste sugiere que la política pública no está respondiendo de manera integral a las realidades y expectativas de la juventud, lo que podría resultar en una falta de efectividad en la implementación de programas que realmente impacten sus vidas. La investigación del observatorio debe servir como un insumo fundamental para la formulación de políticas, garantizando que las intervenciones sean pertinentes y alineadas con las necesidades reales de los jóvenes, lo que a su vez podría mejorar la percepción de la política pública y fomentar una mayor participación juvenil en su diseño y ejecución.

La falta de investigaciones adicionales y análisis profundos que respalden los proyectos planteados en la política pública pone de manifiesto un vacío de conocimiento que limita la capacidad de respuesta del Estado ante las problemáticas juveniles. Sin un marco de referencia sólido que contemple tanto la realidad social como las dinámicas específicas de la juventud, los proyectos pueden carecer de la fundamentación necesaria para ser efectivos. Esto resalta la necesidad de establecer un sistema de investigación continua que no solo evalúe las políticas existentes, sino que también identifique nuevas áreas de intervención y ajuste las estrategias en función de la evolución de las necesidades juveniles. La integración de datos empíricos y la retroalimentación constante de los jóvenes en el proceso de investigación son esenciales para garantizar que las políticas públicas sean dinámicas y adaptativas, capaces de responder a los desafíos emergentes que enfrenta esta población.

La evaluación de las políticas públicas de juventud en Rionegro revela que, aunque el desarrollo humano se establece como un objetivo central, su implementación carece de un enfoque metodológico robusto y de indicadores claros que midan su impacto real en la calidad de vida de los jóvenes. Para que estas políticas sean efectivas, es fundamental que se basen en un diagnóstico preciso de las necesidades y aspiraciones de la juventud, integrando su voz en el proceso de toma de decisiones. Este enfoque no solo garantizaría la pertinencia de las intervenciones, sino que también fomentaría un sentido de pertenencia y empoderamiento entre los jóvenes, permitiéndoles ser agentes activos en su propio desarrollo. Así, la política pública de juventud debe evolucionar hacia un proceso dinámico y participativo que busque mejorar las condiciones de vida de los

jóvenes, alineándose con los principios del desarrollo humano y asegurando que cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Referencias

- Alcaldía de Rionegro. (2015). *Política Pública de Juventud actualizada*. [Manuscrito no publicado]. Secretaría de Familia, Dirección Operativa de Bienestar Social.
- Bardach, E. (1998). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: un manual para la práctica* (García-Junto, David, trad.) CIDE, México.
- Concejo de Rionegro. (2015, diciembre). *Acuerdo 13 de 2015 “por el medio del cual se actualiza, adiciona y modifica la Política Pública de Juventud del municipio de Rionegro, denominada política y plan municipal de juventud 2011-2020, establecida en el Decreto 638 de 2011”*, Gaceta Municipal, Acuerdo 13 de 2015.
- Congreso de Colombia. (2018, Marzo). *Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Ley 1885 de 2018 que modifica la Ley 1622 de 2013. Diario Oficial No. 48.776 de 29 de abril de 2013 y Diario oficial N° 50522 de 1 de marzo de 2018*.
- Contraloría Municipal de Rionegro. (2022). *Informe final de auditoría de desempeño a la política pública de juventud*. Oficina de la Contraloría Municipal de Rionegro.
- Leyva, S. y Olaya, A. (2022). *Modelo para el análisis y diseño de políticas públicas (MADPP)*. <https://n9.cl/unqm9>
- Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro (2020). *Análisis de Resultados ECV 2020 - Jóvenes Nini*. <https://n9.cl/jtanrg>
- Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro (2020). *Análisis de Resultados ECV 2020 - Informe de Análisis Juventud*. <https://n9.cl/jtanrg>
- Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro (2020). *Análisis de salud física y mental por edad 2016-2021*. <https://n9.cl/jtanrg>
- Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro (2020). *Caracterización de los jóvenes de Rionegro 2021*. <https://n9.cl/jtanrg>
- Observatorio de Políticas Públicas de Rionegro (2020). *Nota de política 5: Prevención de las enfermedades de transmisión sexual*. <https://n9.cl/jtanrg>
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción o lo teoría y lo práctica del análisis de políticas públicas* (1° edición; Aguilar, Atenea, trad.) FLACSO, Mexico.
- Sanchez, O., Salazar, A. F., Thowinson, J., Lopez, J. M, y Villareal, S. (2018). *Guía para el seguimiento de Políticas Públicas*. DNP.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano: actualización estadística de 2018*. Communications Development Incorporated
- Sinergia (2014). *Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas*. DNP
- Torres-Melo, M. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. IEMP Ediciones.